

REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA



SALA PRIMERA DE ORALIDAD
MAGISTRADO PONENTE: ALVARO CRUZ RIAÑO

AVISO A LA COMUNIDAD

PARA EFECTOS DEL NUMERAL 5ª DEL ART 277 DE LA LEY 1437 DE 2011, SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL, SOBRE LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE PROCESO:

Radicado: 05001 23 33 000 2019 03112 00
Acción: Electoral
Demandante: OSCAR ANDRES GARAY SIERRA
Demandado: DENIS YOBANI SIERRA MEJÍA-CONCEJAL ELECTO DE EL BAGRE-. (Acto de elección contenido en el acta general de escrutinio formulario E-24 y E-26, del veintisiete (27) de octubre de dos mil diecinueve (2019) expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante el cual declara elegido como Concejal de El Bagre - Antioquia, para el periodo 2020-2023, al señor **DENIS YOBANI SIERRA MEJÍA**).

FECHA DEL AVISO: 05 DE DICIEMBRE DE 2019

Despacho Judicial de origen	Naturaleza del proceso	Fecha de la Providencia
TRIB. ADTIVO ANTIOQUIA	ACCIÓN ELECTORAL	28-11-2019

Demandante	Demandado	Rad. del proceso	
OSCAR ANDRES GARAY SIERRA	DENIS YOBANI SIERRA MEJIA	05001 23 33 000 2019 03112 00	MAG. ACR

DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO, CUALQUIER CIUDADANO CON INTERÉS PODRÁ INTERVENIR IMPUGNANDO O COADYUVANDO LA DEMANDA, O DEFENDIENDO EL ACTO DEMANDADO.


JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA GENERAL

*Publicado en Página WEB de la Rama Judicial en: Tribunales Administrativos-Antioquia-Secretaría General-Avisos a las comunidades.